REXTELSA S. A.

Políticas de contabilidad significativas & Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre del 2013.

1) Información General

CABRUJE S. A. es una compañía anónima radicada en el país con fecha de constitución el día 12 de Febrero del 2001 con número de registro mercantil 7736 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Avenida Nueve de Octubre 424 y Baquerizo Moreno, cuyo objeto social es, la actividad de Compra, Venta, Alquiler y Explotación de bienes inmuebles propios o alquilados, con RUC 0991511679001 y número de expediente 84673.

2) Moneda Funcional

Toda la información financiera expresada en este informe se encuentra presentada en USD (Dólares Estadounidenses)

3) Bases de preparación

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares americanos $USD, que es la moneda funcional de la compañía.
La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes se describen más adelante.

4) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

5) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad significativas se detallan a continuación:

- **Bancos nacionales**

  Es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, está cuenta se acredita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por prestamos y se debita por retiros, giros de cheques o transferencias bancarias.

REXTELSA S. A.

Políticas de contabilidad significativas & Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre del 2013.

Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar que tienen pagos determinables o fijos que no figuran en un mercado activo son clasificadas como clientes Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. La empesa debe hacer una evaluación de las cuentas por cobrar de forma permanente al final de cada periodo sobre el que se informa.

- **Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)**

En esta cuenta se registran los valores pendientes de recuperación correspondientes a Crédito Tributario, que cumplan con todos los parámetros de exigibilidad respectivos. En el caso de que los valores registrados por cualquier motivo pierda dichas condiciones de exigibilidad o se cumpla un periodo de tres años hasta su recuperación, se deberán dar de baja.

- **Propiedad, planta y equipos**

La propiedad, planta y equipos se contabilizan al costo de adquisición.

La depreciación se calcula de acuerdo al método de línea recta, tomando como la base la vida útil estimada de los activos relacionados.

- **Cuentas por pagar**

Comprenden los compromisos de pago que han sido adquiridos como resultado de una compra-venta de mercadería al crédito a un periodo relativamente corto en que la obligación de pago debe cancelarse.

- **Reconocimiento de los ingresos**

La empresa reconocerá un ingreso cuando este se por una transacciones de venta de bines o de servicios.

- **Costos y gastos**

La empresa reconocerá un gasto cuando cumpla con todas las disposiciones tributarias. Para una mejor comprensión dividimos en Deducibles y no Deducibles.

6) Notas a los estados financieros

REXTELSA S. A.

Políticas de contabilidad significativas & Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre del 2013.

- **Caja-Bancos**

  La empresa no tiene cuentas en los Bancos

- **Activos Fijos**

  La empresa no posee viene muebles o inmuebles al momento

- **Impuesto a la renta**

  Al 31 de diciembre del 2013 , el impuesto a la Renta fue de US$ 0.00

- **Capital social**

  Está constituido al 31 de diciembre del 2013 por US$ 800.00.

- **Reservas Legales**
  Constituyen las Reservas del 10 % sobre la utilidad Liquida de ejercicios
  Su saldo al 31 de Diciembre es de US$ 1.167.97

- **Otras Reservas**
  Constituyen las Reservas por revalorización de activos
  Su saldo al 31 de Diciembre es de US$ 125.30

- **Utilidades no distribuidas de Ejercicios anteriores**
  Constituyen las utilidades no retiradas por los accionistas, y que se van acumulando en esta cuenta de Resultados.
  Su saldo al 31 de Diciembre es de US$ 6.615.12

Estos estados financieros fueron aprobados en junta general de accionistas con fecha 18 de Marzo del 2014

Francisco Ferretti P.
Gerente General

Francisco Arevalo C.
Contador Reg. 12448

Guayaquil, 18 de Marzo del 2014.

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REXTELSA S. A.

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía **REXTELSA S. A.** , Presento a Ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico de la compañía comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictado por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1.- He revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del año 2013, y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha.

2.- La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y la de sus administradores en relación a:

a.- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y, reglamentarias, así, como de las resoluciones de la Junta General,

b.- Si la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro de Participación y Socios, Libros Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales,

c.- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

d.- Que los Estados Financieros sean confiables, y que hayan sido elaborados bajo Normas de Informacion Internacional Financiera (NIIF) y surjan de los registros Contables de la Compañía REXTELSA S. A .

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de los administradores, a las disposiciones mencionadas en el numeral 2 del presente informe, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2013.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía, en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base de la revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a conocer de ningún inconveniente con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente

Jonathan Arboleda

Ing. Jonathan E. Arboleda Ch.
COMISARIO PRINCIPAL
CI. 17-17329468